

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia a concurso público la ejecución de las obras que se enumeran, en el puerto de Huelva.

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a concurso público la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calzadas número 2 y parcial número 5 de la zona de servicios del puerto», «Pavimentación de la calzada número 1 y parcial número 5 de la zona de servicios del puerto» y «Acondicionamiento de vías en los actuales depósitos de minerales» en el puerto de Huelva, provincia de Huelva.

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

Los documentos de los proyectos reseñados en el apartado 2-1 de las bases, así como estas últimas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se entenderán en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de julio de 1964, debiendo ser presentadas, juntamente con los documentos que se especifican en las bases del concurso, en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa cuatrocientos cuarenta y cuatro mil pesetas (444.000), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Cuantos otros documentos se requieren en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en el Negociado correspondiente de la Sección Cuarta de esta Dirección General y en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Huelva desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las once horas del día 1 de febrero de 1967.

El acto de la apertura de las proposiciones tendrá lugar en Madrid en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas a las once horas del día 7 de febrero de 1967, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección Cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado en la Asesoría Jurídica de este Ministerio y un representante de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de (relacionar todas ellas), provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la realización de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Advertencia: Las obras han sido agrupadas para poder ser adjudicadas en contrato único, por lo que los licitadores deberán presentar su oferta para el conjunto de todas ellas.

Madrid, 22 de diciembre de 1966.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—7.512-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se anuncia concurso para suministro de DDT 8 por 100 más lindano 0,5 por 100, espolvoreo a utilizar en los tratamientos de plagas durante el año 1967 por el Servicio Especial de Plagas Forestales.

El Servicio Especial de Plagas Forestales anuncia concurso para suministro de DDT 8 por 100 más lindano 0,5 por 100, espolvoreo a utilizar en los tratamientos de plagas durante el año 1967. Para concurrir al mismo se presentarán las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, dirigidas al señor Director del Servicio Especial de Plagas Forestales. En el mismo sobre se indicará claramente:

Primero.—Para el concurso de insecticidas.

Segundo.—Dirección del remitente.

El modelo de proposición, los pliegos de condiciones administrativas y facultativas, así como cualquier otra información que se crea necesaria, estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Especial de Plagas Forestales (Marques de Mondéjar, 33, Madrid-2).

Las proposiciones se admitirán hasta el primer día hábil, una vez transcurridos veinte, también hábiles, a partir de la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que tendrá lugar la apertura de los sobres, dándose un plazo de cinco minutos al comenzar el acto para la presentación de las proposiciones que no se hubieran recibido anteriormente. Dicho acto tendrá lugar en las oficinas del Servicio, a las doce horas del día antes indicado.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Ortuño Medina.—7.492-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Argentoña por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación de la plaza de los Caídos.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ordenación de la plaza de los Caídos.

Tipo: 738.200 pesetas.

Garantías: La provisional, 14.764 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Oficinas municipales, de diez a trece horas hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termina la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el señor Secretario de la Corporación o miembros en quienes deleguen o sustituyan.

Publicación: Se anuncia también esta subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 305, del día 22 de diciembre actual.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documentos nacional de identidad número, expedido en, bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al expediente, se compromete llevar a cabo las obras de Ordenación de la plaza de los Caídos por la cantidad de pesetas (en letra), que representa una baja del por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Argentona, 23 de diciembre de 1966.—El Alcalde-Presidente, Juan Durán Puig.—7.503-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segorbe por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta público para contratar la ejecución de las obras de construcción de «Dos piscinas, pistas polideportivas y otras obras complementarias» comprendidas en el proyecto del complejo polideportivo de Segorbe, exceptuándose de dicho proyecto las partidas primera, segunda, tercera y novena correspondiente al presupuesto parcial número I —Urbanización—, y las partidas primera y segunda del presupuesto parcial número II, por lo que no son objeto de adjudicación.

Duración del contrato: Las obras habrán de ser ejecutadas en el plazo de doce meses.

Forma de pago: Se verificará mediante certificación expedida por el Arquitecto-Director de las mismas y previa aprobación por el Ayuntamiento, con cargo al presupuesto extraordinario formado y aprobado por la Superioridad.

Plazo de garantía: Doce meses, a contar de la recepción provisional de las obras.

Tipo de licitación: Es la cifra de cuatro millones noventa y tres mil setecientos setenta y cuatro pesetas siete céntimos (4.093.774,07), a la baja.

Garantías: Provisional, 81.875,48 pesetas. Definitiva, el 5 por 100 de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Segor-

be (Negociado de Hacienda), durante los días laborables y horas de las diez a las catorce del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de construcción de dos piscinas, pistas polideportivas y otras obras complementarias», excepto las indicadas en el primer apartado, con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá: el documento que acredite la constitución de la garantía provisional; una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Constratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, etc.; carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 24 de marzo de 1956, y el poder, bastantado, en su caso, a que se refiere la cláusula décimosegunda del pliego de condiciones económico-administrativas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador consignará el tipo económico de su postura:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de (.....), provisto del Documento Nacional de Identidad número....., expedido en con fecha de de 19....., en relación con el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 196...., para la ejecución de las obras de construcción de dos piscinas, pistas polideportivas y otras complementarias, en el paraje «San Blas», de esta ciudad, se comprometo llevarlas a efecto con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con las excepciones que se indican, que acepta por la cantidad de pesetas céntimos (expresado en letra).

..... a de de 196....

El interesado. (Firma y rúbrica.)

Cuando concurra al concurso-subasta algún miembro de una Sociedad una re-

presentación de ésta, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello. Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad y de la aludida autorización se acompañarán a las proposiciones, bastantados, a costa del licitador, por el Abogado don José Felipe Suay Navarrete, con domicilio en Segorbe.

Toda proposición será reintegrada con arreglo a las prescripciones de la Ley del Timbre y además con el sello municipal y el de la Mumpal.

El primer período de la licitación tendrá lugar en acto público en la Casa Consistorial de Segorbe, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, y dará comienzo a las trece horas treinta minutos del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de veinte días fijados para la presentación de las proposiciones, conforme a las siguientes normas:

a) Se procederá a la apertura de los sobres titulados «Referencias» y se dará por terminado el acto de apertura sin efectuar adjudicación provisional.

b) Se pasará el expediente a informe del Arquitecto municipal, que versará exclusivamente acerca de las cualidades y circunstancias de los concursantes respecto a las condiciones exigidas por la convocatoria, y a la vista del mismo la Corporación municipal seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de licitación y los que hayan de ser eliminados, cuyo resultado se expondrá en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial, y notificación a los interesados, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto, y por medio del anuncio, se entenderán citados todos los licitadores.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas contenidas en los artículos 33 y 35, ambos inclusive, del Reglamento de Contratación ya mencionado, y el acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de los que hubieren sido eliminados.

El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de los pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias de los licitadores.

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría municipal.

Segorbe, 22 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Rafael Martínez.—7.504-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Por el presente edicto se comunica a Mr. James Lang sin domicilio conocido, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 109/66, le ha sido impuesta la multa de cinco mil pesetas por infracción de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964, conjuntamente con don Philip John Green.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados del siguiente al de la fecha de publicación.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al pago del importe de la multa, deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicho parte, entendiéndose por reexportación: a) Su devolución al extranjero. b) Su introducción en Zonas o Depósitos Francos; y c) Su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma, 22 de diciembre de 1966.—5.936-E.

VALENCIA

Por esta Administración ha sido impuesta al propietario del automóvil marca «Panhard», matrícula A/A 465-DJ-44, una multa de mil pesetas, por no haber cancelado la importación temporal del